

57. — Richard Joseli Cochachín Gómez. — Calle San Leopoldo, número 52. — 131/2008/27501.

58. — Víctor Fernando Vázquez Romero. — Plaza de la Hispanidad, número 7, Alcorcón (Madrid). — 131/2008/29916.

59. — Friday J. Osaro. — Calle Francisco Sánchez, número 38, Alcobendas (Madrid). — 131/2008/30156.

60. — Traresa. — Carretera de Húmera, 43, Pozuelo de Alarcón (Madrid). — 131/2008/29260.

61. — Nazario Núñez Oyarzábal. — Calle Monte, número 11, Alcorcón (Madrid). — 131/2008/23744.

62. — Reconsa. — Avenida Dos de Mayo, número 60, Móstoles (Madrid). — 131/2008/27307.

63. — Ciacsa. — Calle Zénit, número 4. — 131/2008/27724.

64. — Juan Molina García. — Violetera, número 1. — 131/2008/21508.

65. — José Rafael Chusiu Simba. — Calle Palomeras, número 23. — 131/2008/26569.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16, cuarta planta, Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.3 del Decreto 245/2000, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid, los interesados podrán formular las alegaciones y presentar los documentos que tengan por conveniente, así como proponer la práctica de las pruebas que estimen pertinentes, durante el período de quince días contados desde el siguiente a la fecha de publicación del presente edicto. Estos documentos deben ser presentados en cualquier Registro Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 1 de diciembre de 2008.—La secretaria general técnica de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchant.

(02/16.363/08)

## MADRID

### OTROS ANUNCIOS

#### Área de Gobierno de Medio Ambiente Secretaría General Técnica

#### EDICTO NÚMERO 41/2008 - RECURSOS

Intentada por dos veces la notificación en el domicilio de su destinatario, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, del requerimiento de aporte de documentación del interesado, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

*Interesado. — Expediente número. — Domicilio*

Juan Martín López Donayre. — 131/2007/47738. — Calle Camarena, número 186, 28047 Madrid.

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses le-

gítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Servicio de Régimen Jurídico, de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente (paseo de Recoletos, número 12, primera), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce horas, de lunes a viernes.

Contra la resolución objeto de la presente notificación, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su comparecencia o, en su caso, una vez finalizado el plazo señalado al efecto sin que se haya producido la misma, a tenor de lo dispuesto en los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre. Todo ello sin perjuicio de que el interesado interponga cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 58.2 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común).

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 25 de noviembre de 2008.—La secretaria general técnica de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchant.

(02/16.223/08)

## AJALVIR

### RÉGIMEN ECONÓMICO

Calendario fiscal.—La Comisión del Ayuntamiento de Ajalvir, en sesión celebrada en fecha 3 de diciembre de 2008, ha aprobado el calendario fiscal para el ejercicio de 2009 de dichos padrones fiscales en los términos siguientes:

- Tasa por recogida de basuras (correspondiente al segundo semestre de 2008).
  - Del 2 de marzo de 2009 al 5 de mayo de 2009.
- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica 2009.
  - Del 6 de mayo de 2009 al 9 de julio de 2009.
- Tasa por entrada de carroajes y vado 2009.
  - Del 10 de julio de 2009 al 12 de septiembre de 2009.
- Tasa por recogida de basuras (correspondiente al primer semestre de 2009).
  - Del 10 de julio de 2009 al 12 de septiembre de 2009.
- Impuesto sobre bienes inmuebles 2009 (bienes de naturaleza urbana).
  - Del 14 de septiembre de 2009 al 15 de noviembre de 2009.
- Impuesto sobre bienes inmuebles 2009 (bienes de naturaleza rústica).
  - Del 14 de septiembre de 2009 al 15 de noviembre de 2009.
- Impuesto sobre actividades económicas 2009.
  - Del 14 de septiembre de 2009 al 15 de noviembre de 2009.

Asimismo, se hace saber que, quince días antes de la fecha de inicio del período voluntario de cobro, se abrirá un plazo de información pública de los padrones correspondientes a los tributos municipi-

pales de carácter periódico. Durante el plazo de exposición pública de un mes, los padrones estarán a disposición de los interesados en la oficina recaudadora del Ayuntamiento, sita en la plaza de la Villa, número 1, 28864 Ajalvir.

**Lugar de pago.**—El pago se realizará en cualquier sucursal de las siguientes entidades bancarias:

- “Banco Santander Central Hispano”.
- “Caja de Madrid”.
- “La Caixa”.
- “Banco Popular”.
- “Caja Guadalajara”.
- “Banco Sabadell”.
- “Banesto”.

**Medios de pago.**—De acuerdo con lo establecido en los artículos 23 a 31 del Reglamento General de Recaudación, en relación con los artículos 59 y 60 de la Ley General Tributaria, los medios de pago son: dinero de curso legal o cheque bancario a favor del Ayuntamiento.

**Recursos.**—Contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones incorporadas en el mismo, podrá formularse recurso de reposición ante el alcalde-presidente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública de los correspondientes padrones.

**Advertencia.**—Recaudación ejecutiva con recargo del 5 por 100 antes de que sea notificada la providencia de apremio. Posteriormente a la misma se exigirá un recargo de apremio reducido del 10 por 100 cuando la deuda sea ingresada en el plazo previsto en el artículo 62.5 de la Ley 58/2003, General Tributaria, o se exigirá un recargo de apremio ordinario del 20 por 100 sobre la deuda no ingresada, más los intereses de demora correspondientes a esta y costas del procedimiento cuando la deuda no se haga efectiva en el plazo anteriormente indicado.

En Ajalvir.—El alcalde, Antonio Martín Méndez.

(02/17.082/08)

## ALCALÁ DE HENARES

### LICENCIAS

“Unión Fenosa Distribución”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de centro de transformación, sita en la calle Seises, número 1.

“Unión Fenosa Distribución”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de centro de transformación, sita en la avenida de Lope de Figueroa, sin número.

“Intralot Iberia, Sociedad Anónima”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de sala de apuestas deportivas, sita en la avenida de los Reyes Católicos, número 3, planta baja.

“Berma 2000 Telefónica, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de tienda de telefonía, sita en la calle José María Pereda, número 6, local 2 F.

Doña Amarei Liliana, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar con cocina, sita en la calle Almería, número 2, local B, izquierda.

“Complulink, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de garaje-aparcamiento, sita en la calle Pintor Picasso, número 11, sótano.

“Gescosa-Global Omans Investments”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de garaje-aparcamiento subterráneo de 138 plazas, bajo edificio residencial, sita en RC 17, sector 115-A “Espartales Norte”.

“Ángel Suerte, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacén y venta de ciclomotores, sita en calle Francisco Alonso, número 5, nave 1.

Consejo Superior de Investigaciones Científicas, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de investigadora y docente, sita en Campus de la Universidad de Alcalá, junto Escuela de Enfermería.

Don Pedro Luis Martín López, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de reparación de vehículos, sita en la calle Francisco Alonso, número 3, polígono industrial Santa Rosa, nave 39.

“Sunrise Copas, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de café-escenario, sita en la avenida de Juan Carlos I, número 13, local 33.

“13 Vinos, Sociedad Laboral Unipersonal”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de ampliación cafe-bar con cocina, sita en avenida de La Alcarria, número 15, local 3.

“La Sirena, Alimentación Congelada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta al por menor de alimentos congelados, sita en calle Federico García Lorca, número 18, centro comercial Alcalá Atenea LE-2A.

Don Hualing Wu, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta al por menor de alimentación, sita en la calle Mayor, número 4.

“Atendo Alcalá, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de centro servicios sociales y sociosanitario-formación, sita en avenida de La Alcarria, número 10, local 1.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley 2/2002 de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el día 1 de julio de 2002, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcalá de Henares, a 15 de diciembre de 2008.—La concejala delegada de Desarrollo Económico, Empleo, Formación, Recursos Humanos, Comercio y Turismo, doña Marta Viñuelas Prado (firmado).

(02/16.926/08)

## ALCALÁ DE HENARES

### CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
  - c) Número de expediente: 4.120
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: obras de ejecución del Espacio Deportivo La Garena.
  - b) División por lotes y número: ...
  - c) Lugar de ejecución: Alcalá de Henares.
  - d) Plazo de ejecución: catorce meses.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: importe total: 2.984.115,94 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.
5. Garantía provisional: 77.175,41 euros.
6. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Ayuntamiento de Alcalá de Henares, Servicio de Contratación.
  - b) Domicilio: plaza de Cervantes, número 12.
  - c) Localidad y código postal: 28801 Alcalá de Henares.
  - d) Teléfono: 918 883 300.
  - e) Telefax: 918 879 613.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: la misma que de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Clasificación:
    - Grupo C; subgrupos 2 y 3; categoría e.
    - Grupo G; subgrupos 4 y 6; categoría e.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica: no se exige.
8. Presentación de ofertas:
  - a) Fecha límite de presentación: el día en que se cumplan los veintiséis días naturales a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y hasta las catorce horas (si el último día de presentación de proposiciones coincidiese en sábado o festivo se trasladará al primer día siguiente hábil).